

Clave Cotización

CETELEM

Fecha

2024-04-01

Razón Social

Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa

Lugar

Ciudad de México

Asunto

Resoluciones Unánimes de Accionistas - Transacción Inbursa - Cetelem

Tipo de evento relevante

Modificaciones a los estatutos sociales

Evento relevante

Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (la "**Sociedad**"), por medio del presente hace del conocimiento del público inversionista que, con fecha 31 marzo de 2024, los accionistas de la sociedad adoptaron ciertas resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas, por virtud de las cuales, entre otras, se tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA. Se resuelve reformar integralmente los estatutos sociales de la Sociedad para quedar redactados en los términos establecidos por los accionistas.

SEGUNDA. Se resuelve tomar nota que la Sociedad modifica su denominación social para quedar en "Cetelem Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa.

TERCERA. Se resuelve tomar nota que Cofica vendió, transmitió y enajenó 1 (una) acción ordinaria, nominativa, Serie "A", sin expresión de valor nominal, representativa de la parte fija del capital social de la Sociedad, íntegramente suscrita y pagada, en favor de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

CUARTA. Se resuelve tomar nota que BNP Paribas Personal Finance SA (i) vendió, transmitió y enajenó 77,999 (setenta y siete mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias, nominativas, Serie "A", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, íntegramente suscritas y pagadas, y (ii) vendió, transmitió y enajenó 2,861,185 (dos millones ochocientos sesenta y un mil ciento ochenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas, Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, íntegramente suscritas y pagadas, en favor de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

QUINTA. Se resuelve reconocer la incorporación de la Sociedad al Grupo Financiero Inbursa de forma indirecta a través de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

SEXTA. Se resuelve aprobar las renunciaciones presentadas por los señores (i) Stephane Jean Henri Halys, de su cargo de presidente y consejero no independiente propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) Iuri Cardoso Paixao, Vincent Metz, Jorge Salvador Parga Paez, Jonathan Hotti de Souza en sus cargos de consejeros no independientes propietarios del Consejo de Administración, (iii) Miguel Ángel Puntunet Bates, María Antonia García Méndez, Angel Pliego Seguin, Abraham Gaspar Sánchez en sus cargos de consejeros no independientes suplentes del Consejo de Administración, (iv) Guillermo Zamarripa Escamilla, Santiago Castillo Olea y Renata Herrerías Franco, como consejeros independientes propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, y (v) Maribel Castillo Miranda, como Secretaria no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

SÉPTIMA. se resuelve designar a (i) Javier Foncerrada Izquierdo, como consejero no independiente y presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) a Marco Antonio Slim Domit, Patricia Raquel Hevia Coto, Héctor Slim Seade, Juan Fábrega Cardelús y Paul Louis Francois Marie Milcent como consejeros no independientes propietarios del Consejo de Administración; (iii) a Antonio Cosío Pando, Maximino Ricardo Gutmann

Lifschutz y Juan Ramón Lecuona Valenzuela, como consejeros independientes propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad; (iv) a Luis Roberto Frías Humphrey, Guillermo René Caballero Padilla, Ernesto Vega Navarro, Carlos José García Moreno Elizondo, Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés y Vincent Metz, como consejeros no independientes suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad; (v) a José Antonio Alonso Espinosa, como Consejero independiente suplente del Consejo de Administración de la Sociedad; (vi) a Guillermo René Caballero Padilla, como Secretario del Consejo de Administración; y (vii) a José Francisco Vergara Gómez, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración.
